

Acta de Reunion del J. en la villa de Acala a su de
Regidor Texaco Namon Juano & mil ochocientos treinta y
Cinco de Mayo de Cuatro reunidos en las Salas de

Aguant. los 11. que lo componen y sucesivos
con Namon Calao que tambien fue citado con
anterioridad, con objeto a conferirle la exposicion
de su suplico de Regidor Texaco por el esta
do Noble, y p.^a que ha sido nombrado segun
la certif.^a del S. M. de que fue usurado,
a su renuncia por el referido Namon
se hizo la exposicion siguiente: Que no les
pare oportuno la exposicion que va a firmarse
en razon de ser uno de los estudiados por la
N. Instruccion que rige en el particular
por la que espone a todo el que tenga un
avato pp.^{co}, como lo es el referente, y ademas
estar continuamente ocupado en su oficio de
Carretero sin v. p.^a poder poner en juicio,
y que p.^a deducir su accion donde le con
vienga sea libre el oportuno testimonio,
cuya propuesta se le admitio por el
S. M. y acordó sea libre el oportuno
Actuam. Siempre que lo pida el interesado.
En seguida el S. M. recibio jurant. al expre
sado Namon, bajo del qual ofrecio desempeñar
benéficamente su cargo de Regidor Texaco,
sea fiel a la Reyna N. S. guardar el Rey
supremaciam y soberania, no admi
tir el absurdo principio de que el Pueblo de
arbitrio en variar la forma de gobierno es
habiendo, que no ha pertenecido a ninguna
sociedad aprobada por la Ley, que por

